

LOTA, 03 de Abril de 2023

DECRETO N° 490.- /

Vistos:

- a) Revisión y Análisis Derecho Bienes del Personal de Planta Municipal y Contrata.-
Administrativo para funcionarios municipales.
Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.-
d) Ley 19.180 y Ley N° 19.269, art. 25.-
f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

- 1.- Reconocese Bienes que a continuación se detallan a los funcionarios que se indican:

NOMBRE	GRADO	FEC.INICIO	FEC.CUMP.	CUMPLIDOS	INGRESADOS	FECHA DE PAGO
PATRICIA DEL CARMEN GRANDON CAMPOS	13°	01/03/2007	01/03/2023	8	7	MARZO 2023
FERNANDO JOEL TORRES CEBALLOS	10°	01/03/2017	01/03/2023	3	2	MARZO 2023
MARIA MAGDALENA VASQUEZ JARA	13°	01/03/2013	01/03/2023	5	4	MARZO 2023
SARA EMPERATRIZ HENRIQUEZ PEÑA	10°	04/03/2019	04/03/2023	2	1	MARZO 2023

- 2.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

- 3.- Los gastos que origine el presente Decreto serán con cargo al Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

Distribución:
- Departamento de Personal.-
- Oficina Transparencia
- Carpeta Personal.-
- Remuneraciones.
- Enc.- Archivo.-

JEEP/edcc